



AYUNTAMIENTO
DE
GARGANTILLA DEL LOZOYA
Y
PINILLA DE BUITRAGO
28739 (MADRID)

En Gargantilla del Lozoya, a 11 de junio de 2024

Querido vecino:

Una ley promulgada por el gobierno de España obliga a los ayuntamientos a definir el coste real de la recogida y tratamiento de los residuos urbanos e implantar una tasa de residuos.

Los bajos niveles de separación de residuos, la reducción progresiva de financiación autonómica y la exigente normativa del parlamento europeo para conseguir que Europa sea una economía circular (aprovechamiento de los residuos para materias primas); abre una reflexión sobre la participación ciudadana, sistemas de recogidas y financiación.

Con el fin de darte toda la información, el próximo día 29 de junio a las 11:00 h. en el salón de actos del edificio de la calle Campillo, un técnico de la mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, entidad que realiza la recogida de residuos en la Sierra Norte, nos explicará la situación con detalle y responderá a todas nuestras preguntas o dudas.

Dada la importancia de este asunto, te ruego no dejes de asistir a esta reunión.

Un saludo,

El Alcalde,

Fdo.: Rafael García Gutiérrez

